



AMPER, S.A.

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Esta comunicación se publica como continuación a la comunicación de "información privilegiada" difundida el día 30 de junio de 2025 y la comunicación de "otra información relevante" difundida el día 2 de julio de 2025, con números de registro 2802 y 35622 respectivamente, en relación con el aumento de capital social de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, en un importe nominal de hasta 29.678.964,75 euros, mediante la emisión de hasta 593.579.295 acciones ordinarias de la Sociedad, de la misma clase y serie que las que actualmente están en circulación, con un precio de suscripción, entre nominal y prima de emisión, de 0,13 euros por acción (esto es, 0,05 euros de nominal y 0,08 euros de prima de emisión) (las "**Nuevas Acciones**") y siendo, por tanto, el total importe a desembolsar, en concepto de nominal y prima, de hasta 77.165.308,35 euros, con posibilidad de suscripción incompleta (el "**Aumento de Capital**").

La Sociedad informa de que, una vez finalizados el periodo de suscripción preferente (primera vuelta) (el "**Periodo de Suscripción Preferente**") y el periodo de asignación adicional (segunda vuelta) (el "**Periodo de Asignación Adicional**") se han suscrito la totalidad de las Nuevas Acciones objeto del Aumento de Capital. Por tanto, finalizado el Periodo de Suscripción Preferente y el Periodo de Asignación Adicional, el Aumento de Capital ha quedado íntegramente suscrito, mediante la suscripción de 593.579.295 Nuevas Acciones, por un importe total efectivo de 77.165.308,35 euros (entre nominal y prima de emisión), según el detalle que se indica a continuación:

- Periodo de Suscripción Preferente: durante el Periodo de Suscripción Preferente, finalizado el 16 de julio de 2025, se han suscrito 556.854.459 Nuevas Acciones, representativas de aproximadamente el 93,81% del importe máximo del Aumento de Capital, quedando por tanto 36.724.836 Nuevas



Acciones pendientes de suscribir tras el Periodo de Suscripción Preferente (las "**Acciones Sobrantes**").

- Periodo de Asignación Adicional: durante el Periodo de Suscripción Preferente se han recibido solicitudes de suscripción de 2.083.100.002 acciones adicionales de la Sociedad (las "**Acciones Adicionales**"), representativas de aproximadamente el 350,94% del importe máximo del Aumento de Capital. Por tanto, el número de Acciones Adicionales solicitadas durante el Periodo de Suscripción Preferente ha sido superior al número de Acciones Sobrantes.

En virtud de lo anterior, se informa que, durante el día de hoy, se ha procedido a realizar la asignación y adjudicación de las Acciones Sobrantes conforme a las reglas de prorrateo y los plazos establecidos en el Documento de Exención que, desde el día 30 de junio de 2025, se encuentra a disposición del público tanto en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) como en la página web corporativa de Amper (<https://www.grupoamper.com/>).

Asimismo, se informa de que, durante el Periodo de Suscripción Preferente Zelenza, S.L., que asumió el compromiso de suscribir Nuevas Acciones en dicho periodo, ha cumplido con dicho compromiso suscribiendo aproximadamente el 8,97% del Aumento de Capital.

En virtud de todo lo anterior, no se abrirá el periodo de asignación discrecional (tercera vuelta) por haber quedado el Aumento de Capital íntegramente suscrito y desembolsado en segunda vuelta.

En Pozuelo de Alarcón, a 22 de julio de 2025

D. Enrique López Pérez

Consejero Delegado